



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS
INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO**

Curso académico 2017-2018

Conforme a la Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca el Programa de Ayudas para Prácticas Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo UZ | 2018, se resuelve

PRIMERO: Proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de movilidad para prácticas de cooperación al desarrollo, **para los alumnos matriculados en cuarto curso** de los Grado de Magisterio, Educación Infantil y Educación Primaria en el curso 2017-2018.

SEGUNDO.

OBJETIVO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Realización (exclusivamente) de

- las Prácticas Escolares III para el Grado de Magisterio, Educación Primaria,
- las Prácticas de Mención para el Grado de Magisterio, Educación Infantil

(10 ECTS), en un centro educativo de América Latina o África. Estancia: del 7 de febrero al 13 de marzo de 2018.

TERCERO.

REQUISITOS: Genéricos: artículos 1 a 3 de la normativa de movilidad de la Facultad de Educación. http://educacion.unizar.es/documents/NormativaMovilidadGrados_dic2013.pdf

Específicos: - Experiencia previa o formación en cooperación al desarrollo.

CUARTO.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El proceso de asignación de plazas se realizará conforme a la Normativa de Participación en los Programas de Movilidad para los estudiantes de la Facultad de Educación, aprobada por Junta de Facultad de Educación el 19 Diciembre de 2013, salvo lo indicado en el párrafo siguiente.

Las plazas disponibles en la Facultad de Educación para los programas de movilidad se asignarán según la nota media del expediente, calculada en base a los créditos cursados, de acuerdo con la normativa vigente. Se aplicará un factor corrector de 1'2 por participación en los programas Buddy y Mentor (Artículo 5 de la normativa de movilidad de la Facultad de Educación). Por tratarse de

destinos de habla hispana, no será de aplicación el artículo 6 de la normativa relativo a los idiomas de lenguas extranjeras.

QUINTO.

DESTINOS:

Centro	País	Ciudad	Coordinadoras
Fundación de Apoyo Familiar – FUNDAFAM	El Salvador	San Salvador	Alba Alonso (albaalon@unizar.es)
Universidad Gerardo Barrios		San Miguel	
Universidad Católica El Salvador		Santa Ana	
Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio"		San Salvador	
Centros de Desarrollo Infantil – CENDI	México	Monterrey	
Cerebrum	Perú	Lima	
Universidad Iberoamericana UNIBE	República Dominicana	Santo Domingo	Pilar Arranz (parranz@unizar.es)
Instituto Pedagógico Nacional Monterrico	Perú	Lima	Milagros Llorente (miloma@unizar.es)
Universidad Santo Toribio de Mogrovejo	Perú	Chiclayo	
Universidad de Tifariti	Argelia	Tinduf	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)

SEXTO.

AYUDAS A LA MOVILIDAD: Conforme a la Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, esta Facultad de Educación dispone de **9 ayudas de 750€** por el periodo total de la estancia para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en la universidad/institución de destino, y para la contratación de un seguro de accidentes, enfermedad y repatriación por la duración de las prácticas. La Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza gestionará la contratación de dicho seguro. Esta ayuda estará sometida, en su caso, a la retención fiscal que corresponda de acuerdo con la normativa en vigor.

En el caso de que algún alumno opte por realizar las prácticas de cooperación en la modalidad de “beca cero”, su autorización quedará condicionada a que el alumno contrate por su cuenta un seguro similar al citado en el párrafo anterior, conforme el apartado noveno de la Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.

SÉPTIMO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La hoja de solicitud adjunta a esta convocatoria (Anexo I) deberá presentarse debidamente rellena y firmada en la secretaría de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza hasta las **13 horas del día 8 de noviembre de 2017**.

A dicha instancia se acompañará exclusivamente copia de

- a) la justificación de la formación o experiencia previa en materia de cooperación internacional, excepto los alumnos que han realizado este mes de noviembre de 2017 el curso de iniciación.
- b) la justificación de haber participado en programas buddy o mentor.

OCTAVO.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: El acto publico de elección y de adjudicación de destinos tendrá lugar en el **aula 0.02 de la Facultad de Educación a las 13'00 horas, del día 15 de noviembre de 2017**. En caso de que un alumno no pudiera acudir a este acto, podrá delegar su elección en otra persona, con la debida justificación documental de la representación personal.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017

Rafael de Miguel González
Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS
INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO**

Curso académico 2017-2018

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre: Apellidos:

Nacionalidad: NIF / N° de Pasaporte:

Dirección postal completa:

Tel. (Fijo / Móvil):

E-mail:

Titulación:

**SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN
AL DESARROLLO EN HISPANOAMÉRICA DURANTE EL CURSO 2017-2018**

HE PARTICIPADO EN PROGRAMAS BUDDY O MENTOR SI NO

HE PARTICIPADO EN UN PROGRAMA DE MOVILIDAD EN CURSOS
ANTERIORES ¿CUÁNDO? PROGRAMA _____

FORMACIÓN O EXPERIENCIA PREVIA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(JUSTIFICAR, SALVO CURSO INICIACIÓN NOVIEMBRE 2017)

En Zaragoza a _____ de ____ noviembre _____ de 2017.

Firma del estudiante: